



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 21 DEL 2012

**MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL**

**DECRETO N° 4051\_\_\_/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 351 de fecha 21.03.2012, presentada por Don (a) ROBERTO IGNACIO CARCAMO BARRIENTOS con domicilio particular

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1148 de fecha 21.03.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a), ROBERTO IGNACIO CARCAMO BARRIENTOS, Rut con domicilio Particular en la Patente Profesional de ABOGADO, ROL N° 3-1445, que funcionará en domicilio ubicado en calle TORRES DEL PAINE N° 1998 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)